



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1567/2017

**DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 791 DEL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO, EMITIDA CON FECHA 06 DE ABRIL DE 2015, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.**

., 22/ 11/ 2017

### VISTOS:

La Resolución Exenta N° 791 de fecha 06 de abril de 2015; lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003 y las facultades que invisto como Director Regional Subrogante según Resolución Exenta N° 222 de fecha 13 de noviembre de 2017.-

### CONSIDERANDO:

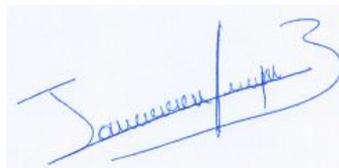
1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento mediante carta de fecha **15 DE NOVIEMBRE DE 2017** solicitó a la Oficina Sectorial **SAG QUILLOTA** el retiro voluntario del Listado de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.

### RESUELVO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 791 del Director Regional del Servicio, emitida con fecha **06 DE ABRIL DE 2015**, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:
- 2.

Razón Social	ANA MARIA HERRERA OYARZUN.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	RESOLUCIÓN EXENTA N° 10114/492 del 2008.
RUT	14.282.909-6
Dirección, comuna y nombre de región	CHORRILLOS N° 120, COMUNA LA CRUZ, REGIÓN DE VALPARAÍSO, CHILE.
Representante legal	ANA MARIA HERRERA OYARZUN
N° de registro LEEPP	05 - 40

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JAVIER ARAYA BENAVENTE**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL**  
**DE VALPARAISO**

VGf/mbo/MTV/VGF

Distribución:

- Maria Alejandra Alvarez Huitrayao - Médico Veterinario Inspector Oficial Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- LUIS HUMBERTO CORDOVA MONTECINOS - Médico Veterinario Inspector Oficial Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Supervisora Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Freddy Alberto Henriquez Castillo - Bioestadística Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Paola Jacqueline Muñoz Mahncke - Secretaria Departamento de Inocuidad y Exportaciones - Or.OC

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E9629FC801909B38AD7CCC4244576A8E3AB6FD2C>